



PROTOCOLO DE EXAMEN DE INGRESO PRESENCIAL

2020/2021

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MEDIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

OBJETIVOS

Son los objetivos de este protocolo:

Establecer las pautas y las medidas de prevención y actuación para el personal, proveedores y aspirantes a ingresar a los establecimientos secundarios de la Universidad de Buenos Aires, para rendir las “evaluaciones en forma presencial del curso de ingreso y nivelación 2020” durante la emergencia sanitaria de la pandemia de COVID 19, con el objeto de prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos generales del COVID-19 respecto de empleados y usuarios/concurrentes al establecimiento y que puedan, asimismo, tomar las medidas pertinentes o implementar un plan de acción a seguir ante la ocurrencia de casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos acorde a las normas dictadas por los organismos jurisdiccionales.

ALCANCES

Alumnos aspirantes a ingreso, docentes, personal directivo y administrativo, proveedores y padres o tutores.

MATRICULA: El número de estudiantes a movilizar para realizar el examen de ingreso de los establecimientos preuniversitarios de CABA son¹:

INSTITUCION	Nº de ESTUDIANTES
CNBA	1065
ESCCP	780
AGROT	190
ILSE	270
TOTAL	2305

¹ Los números de inscriptos fueron calculados con una merma del 4 % debido a que es el porcentaje de desconexión de los cursos. Es importante destacar que la baja puede ser mayor, llegando a un total no superior a 2000 alumnos.



ACCIONES PREVIAS A LOS DÍAS DE EVALUACIÓN

Dentro de la nómina de personal que desarrolle las actividades, están dispensadas del deber de asistencia al lugar de trabajo, de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Resolución N° 207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en su artículo 1°, las siguientes personas incluidas en los grupos de riesgo y aquellas cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente a saber:

- a) Trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, excepto que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento”. Se considerará “personal esencial” a todos los trabajadores del sector salud.
- b) Trabajadoras embarazadas
- c) Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional. Dichos grupos, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, son:
 1. Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
 2. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
 3. Inmunodeficiencias
 4. Personas con diabetes, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.
 5. Personas con certificado único de discapacidad, cuya patología represente un incremento del riesgo.
 6. Personas con obesidad con IMC igual o superior a 40 kg/m² (Obesidad grado 3). Los empleadores y empleadoras deberán otorgar los elementos adecuados para la prevención, protección, limpieza, cuidado y seguridad de los trabajadores y las trabajadoras con IMC de 35 a 39,9kg/m² (Obesidad grado 2), con el objetivo de disminuir su nivel de exposición al virus SARS CoV2, y facilitar el acceso inmediato a los controles sanitarios pertinentes, cuando resulte necesario.

Las actualizaciones de estas definiciones serán publicadas en <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus>.

Se dispondrá de una semana, previa a la evaluación presencial, en la que las autoridades, el personal docente y no docente, preparará y organizará todo lo que se considere necesario para las evaluaciones. Se realizarán especialmente tareas de limpieza y desinfección de todos los espacios.

Todas las personas afectadas a estas tareas recibirán las pautas que contemplen



todos los aspectos de adaptación a las nuevas condiciones y se asentará en un registro auditable la participación del personal. El personal designado específicamente al sector de limpieza encontrará detalladas las actividades a realizar en el Anexo I “Limpieza y Desinfección”.

Toda la comunidad educativa implicada recibirá este protocolo de actuación y procedimiento.

Se proveerá al personal de todos los elementos de protección y limpieza para todos los espacios pedagógicos y baños, que se detallan a continuación, según el caso:

- a. Jabón líquido.
- b. Toallas de papel descartable.
- c. Cestos y bolsas de residuos.
- d. Cloro concentrado 100 gr /DM3 de cloro activo por litro.
- e. Desinfectante base de amonio cuaternario.
- f. Rociadores de agua lavandina al uno por ciento (1%).
- g. Alcohol en gel.
- h. Alcohol etílico 96% en frasco por 500 ml.
- i. Solución alcohólica al 70%.
- j. Guantes descartables.
- k. Trapos de piso y rejillas.
- l. Detergente.
- m. Protección ocular, facial y respiratoria, que el puesto de trabajo demande.
- n. Termómetros infrarrojos.
- o. Bandejas sanitizantes para desinfección de calzado en las puertas de ingreso y egreso como en las diversas secciones de trabajo.
- p. Repelente para mosquitos e insectos.
- q. Impresión de cartelera y señalética.

Para cumplir adecuadamente con todos los aspectos que demanda la toma de las evaluaciones de los aspirantes 2020, se requieren sin excepción personal de maestra para el día de las evaluaciones.

Para todos los espacios comunes de la Escuela se dispondrá y colocará señalética para indicar la circulación desde las áreas de acceso y dentro del edificio. Como así también, el circuito de salida.

Se establecen los **aforos** de cada espacio escolar destinado a la toma de las evaluaciones, considerando el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DiSPO) en todos los casos de 2 metros² en todas las direcciones y de 1 persona cada 4 metros cuadrados al aire libre. Esto permite determinar cuántas serán las personas que podrán permanecer al mismo tiempo en cada espacio y cantidad de aulas destinadas a la toma de los exámenes en los diferentes establecimientos educativos.

² Según PE-RES-MEDGC-MSGC-MEDGC-4-20-ANX. (Resolución N° 370-CFE/20 - Art. 2.b) 1. 2. y 3.-)



ACCIONES DURANTE LOS DÍAS DE EVALUACIÓN

A) Ingreso y Egreso

Todo el personal afectado a la evaluación presencial deberá usar protección buco nasal y/o máscara facial (tapaboca), de lo contrario no se permitirá su ingreso y/o permanencia. Dicha protección debe ser utilizada en forma continua. Asimismo, se contará con los elementos sanitizantes para efectuar la higiene de manos y superficies.

El ingreso y egreso será en forma escalonada y en lugares separados, manteniendo el distanciamiento social mínimo de 2 metros en todas las direcciones y de 1 persona cada 4 metros cuadrados al aire libre, en todos los casos. Los padres acompañantes lo harán hasta el área determinada para el acceso a las sedes donde se realizará el examen, no pudiendo ingresar al predio de los establecimientos, salvo en casos de emergencia.

No se permitirá que los padres y/o tutores se reúnan frente a la puerta de ingreso a los establecimientos educativos, para lo cual se implementaran cordones de vallas con senderos seguros. En todos los establecimientos se habilitarán puertas de acceso y de egreso diferentes generando un circuito unidireccional, para favorecer el cumplimiento del protocolo.

Al ingresar al edificio, los aspirantes deberán realizar los controles de temperatura corporal mediante un método sin contacto (termómetro infrarrojo). Esta tarea estará a cargo de personal exclusivo designado para tal fin, el cual contará tapabocas/máscara facial y elementos de higiene para manos. En el caso de que algún estudiante llegue con 37.5 grados o más, o síntomas como dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea y/o vómitos, o pérdida brusca de gusto u olfato, siguiendo lo previsto en el protocolo ministerial, no podrá ingresar al establecimiento y serán notificadas las autoridades sanitarias y los padres. Para tal fin, la Universidad de Buenos Aires dispondrá de ambulancias con el correspondiente personal médico.

Si la persona manifestara síntomas durante su estadía dentro del establecimiento se procederá a su aislamiento en una sala acondicionada y destinada a tal fin, y se contactará al servicio de emergencia de salud con la que cuente la persona para guiar los pasos a seguir o en su defecto con el servicio de salud dispuesto por la universidad. También se contactará a los padres y/o tutores para autorizar el traslado de la/el estudiante. Es obligación de la institución notificar todo casos confirmado de COVID-19 a la autoridad sanitaria local e identificar a los contactos, en caso de necesidad de aislamiento. Los/as estudiantes además deberán entregar un formulario firmado por las familias y/o adulto referente, que dé cuenta de la sintomatología y si ha estado en contacto estrecho con casos sospechosos de COVID-19 (se adjunta formulario "Declaración de salud"). (Anexo III).



Para realizar los exámenes podrán utilizarse espacios abiertos, semi-cerrados y aulas. En caso de utilizar espacios abiertos para realizar los exámenes se deberá respetar el aforo de 1 persona cada 4 m². En caso de utilizar aulas, solo podrán hacerlo si cuentan con ventanas que puedan permanecer abiertas, dejando asimismo la puerta abierta, de modo de permitir la circulación cruzada de aire, respetando el aforo de una persona cada 2 m. **En todos los casos la cantidad máxima de ocupación será de 10 aspirantes.**

En caso de requerir uso de baño, los aspirantes deberán hacerlo de una persona por vez. Deberá estar disponible agua potable, jabón líquido y toallas de papel. En el mismo sentido en cada aula, baños, pasillos de circulación y los espacios para tareas administrativas como en cada sector de los entornos formativos/pañol contará con dispensadores de alcohol en gel.

Los ascensores de las sedes solo podrán ser utilizados por una persona a la vez y solo en casos de problemas de movilidad.

La salida de cada aspirante que termine una evaluación se realizará en el marco de la burbuja educativa y guiado/a por un/a docente hasta el encuentro con su familia. Ante la confirmación de un caso confirmado de COVID 19 de cualquier persona que haya ingresado al establecimiento, se procederá al cierre del mismo por 24 horas para desinfección. Las autoridades sanitarias locales identificarán a los contactos estrechos, quienes permanecen en aislamiento por 14 días. (Ver Anexo II “Síntomas asociados a COVID-19”)

B) Tareas de limpieza y pautas de aseo (ver Anexo II)

Una vez finalizada las actividades realizadas por cada uno de los subgrupos (burbujas), se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios utilizados. Según las recomendaciones vigentes, se realizará

1. No está permitido compartir ningún tipo de elemento personal ni de protección. (Punto 7.12 del Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores).
2. Se anularán todos los bebederos.
3. Se recomendará reducir al mínimo el traslado de elementos entre el hogar y la Escuela, como por ejemplo mochilas, y si se llevan, deberán dejarse fuera del espacio de trabajo. Si se permitirá traer una cartuchera con los elementos esenciales



C) Normativa del trato entre todos/as los/as asistentes a la Escuela

1. Se evitará todo contacto físico como besos, abrazos, apretones de manos, puños, entre otros.
2. No se compartirán mate, vajilla, útiles, botellas de agua, útiles escolares ni otros utensilios personales.
3. Cada estudiante, docentes y no docentes deberán usar el tapaboca que cubra nariz, boca y mentón durante todo el tiempo de permanencia en la escuela.
4. De requerir asistencia, por accidente o enfermedad durante la jornada, el contacto con la persona afectada deberá ser mínimo, con barbijo y máscara facial, así como también con el lavado de manos adecuado, antes y después de asistir a quien presentará síntomas de COVID o de otras dolencias u otros inconvenientes físicos.

D) Acciones Específicas

Acciones específicas ante la sospecha de caso

En principio, ante un caso sospechoso, el empleador debe adecuarse a los lineamientos y pautas generales establecidas en los protocolos COVID-19, en particular, al "PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19" aprobado por Resol-2020-842-GCABA-MSGC y modificatorias, y demás documentos sanitarios publicados en el siguiente link de acceso web:

<https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/protocolos-coronavirus-covid-19>.

Acciones específicas ante caso confirmado de COVID-19

Confirmado el diagnóstico por la autoridad sanitaria se procederá a tramitar la licencia del trabajador por enfermedad. La actuación general deberá adecuarse a los lineamientos y pautas generales establecidas en los protocolos COVID19, en particular, al "PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19", aprobado por Resol-2020-842-GCABA-MSGC y modificatorias, y demás documentos sanitarios publicados en el siguiente link de acceso web:

<https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/protocolos-coronavirus-covid-19>.

Acciones específicas ante casos de contacto estrecho

La actuación general deberá adecuarse a los lineamientos y pautas generales establecidas en los protocolos COVID19, en particular

<https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/equipos-salud/protocolos-coronavirus-covid-19/protocolo-de-manejo-contacos-estrechos-de-caso>

Si se identificara que un empleado cumple con criterio de contacto estrecho, deberá cumplir aislamiento domiciliario hasta que se descarte diagnóstico (test negativo en el caso sospechoso) o por un periodo de 14 días, si se confirmara el caso. El equipo de seguimiento de contactos estrechos del Ministerio de Salud de la CABA se pondrá en contacto con la persona.



CALENDARIO Y TURNOS DE EVALUACIONES

Los establecimientos preuniversitarios de la UBA realizarán sus exámenes durante el mes de diciembre y según los siguientes calendarios

Colegio Nacional Buenos Aires y Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini

Los espacios serán ocupados desde los pisos superiores hasta Planta baja de cada establecimiento y en tiempos diferenciales:

Fecha	Matemática	Lengua	Ciencias Sociales
28/11*	Simulacro NO PRESENCIAL	Actividades integradoras NO PRESENCIAL	Clase NO PRESENCIAL
05/12*	FINAL integrador PRESENCIAL	Simulacro NO PRESENCIAL	Actividades integradoras NO PRESENCIAL
12/12*		FINAL integrador PRESENCIAL	Simulacro NO PRESENCIAL
19/12			FINAL integrador PRESENCIAL

Para el examen combinado de ambos establecimientos secundarios (CNBA y ESCCP) se requerirán 180 aulas ventiladas, lo que obligará a disponer de diferentes unidades académicas como las facultades de Cs. Económicas, Derecho e Ingeniería. El ingreso en todos los casos será en turnos establecidos por la coordinación general del Curso de Ingreso. En el resto de las unidades académicas se procederá del mismo modo en coordinación con el personal de bedelía de cada institución.

CNBA 3° piso // ESCCP 2° piso (frente) **7:40 hs**

CNBA 2° y 1° piso // ESCCP 2° piso (contrafrente) **8:00hs**

CNBA PB Alsina y CC // ESCCP 1° piso **8:15 hs**

CNBA PB Moreno // ESCCP Planta baja **8:30hs**

*Las actividades de simulacros e integración que coincidan con el examen final integrador se realizarán por la tarde y son de carácter virtual.



Instituto Libre de Segunda Enseñanza

Los exámenes de ingreso se realizarán en cuatro días consecutivos de la primera semana de diciembre: el lunes 30 de noviembre (Geografía), el martes 1 de diciembre (Historia), el miércoles 2 de diciembre (Lengua) y el jueves 3 de diciembre (Matemática). En cada día se dividirán a los estudiantes en dos grupos diferentes (2 turnos para cada asignatura) permitiendo un tiempo intermedio entre cada grupo para la limpieza y desinfección de los espacios utilizados.

Los aspirantes se dividirán en dos grupos por turnos con ingresos escalonados. Los horarios serían:

Lunes 30 (Geografía) por la mañana: Grupo A: de 8 a 10 hs. Grupo B: de 11 a 13 hs.

Martes 1 (Historia) por la tarde: Grupo A: de 13 a 15 hs. y Grupo B: de 16 a 18 hs.

Miércoles 2 (Lengua) por la mañana: Grupo A: de 8 a 10 hs. Grupo B: de 11 a 13 hs.

Jueves 3 (Matemática) por la tarde: Grupo A: de 13 a 15 hs. Grupo B: de 16 a 18 hs.

Posteriormente se determinarán dos días para las instancias de recuperación. (probablemente 21 y 22 de diciembre)

Los aspirantes serán agrupados en burbujas de evaluación que no superen las 10 personas dependiendo del aforo propio de cada salón de clases. Las actividades estarán a cargo del equipo directivo, de los preceptores-tutores, de los miembros del Dto. de Orientación y de los profesores. No podrán participar de las actividades los aspirantes y/o los docentes que pertenezcan a grupos de riesgo o posean enfermedades preexistentes.

Escuela de Educación Técnico Profesional de nivel medio en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria

Los exámenes se tomarán en dos jornadas, los días sábados 5/12 y el 19/12, y en dos turnos, mañana y tarde, respetando la normativa que establece el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DiSPO). A su vez se organiza la cantidad de estudiantes por aula acorde a dichas Disposiciones que establecen un aforo del 33 % por aula lo que implica un máximo de 10 estudiantes por cada una de ellas.

Los 190 aspirantes rendirán **divididos** en dos grupos de **97 aspirantes y 98 aspirantes** en dos TURNOS: MAÑANA Y TARDE. A su vez el ingreso en cada turno será escalonado de la siguiente manera:

TURNO MAÑANA:

8.00 HS. GRUPO 1. INGRESO POR SECTOR FAUBA- 10 ASPIRANTES- PB AULA 4° B

8.00 HS. GRUPO 2. INGRESO POR SECTOR FCV- 10 ASPIRANTES- PB AULA 2° B

8.30 HS. 15 MINUTOS EXPLICACIÓN CONSIGNAS

8.45 HS. COMIENZO DE LA JORNADA DE EVALUACIONES PARA GRUPOS 1 Y 2.

FINALIZAN GRUPOS 1 Y 2 10.15 HS.

8.30 HS. GRUPO 3. INGRESO POR SECTOR FAUBA- 25 ASPIRANTES - SUM

8.30 HS. GRUPO 4. INGRESO POR SECTOR FCV- 10 ASPIRANTES- PA AULA 1° B



9.00 HS. 15 MINUTOS EXPLICACIÓN CONSIGNAS

9.15 HS. COMIENZO DE LA JORNADA DE EVALUACIONES PARA GRUPOS 3 Y 4.

FINALIZAN GRUPOS 3 Y 4 10.45 HS.

9.00 HS. GRUPO 5. INGRESO POR SECTOR FAUBA- 10 ASPIRANTES- PB AULA 3° A

9.00 HS. GRUPO 6. INGRESO POR SECTOR FCV- 10 ASPIRANTES- PB AULA 2° A

9.30 HS. GRUPO 7. INGRESO POR SECTOR FAUBA - 10 ASPIRANTES- PB AULA 5° A

9.30 HS. GRUPO 8. INGRESO POR SECTOR FCV - 10 ASPIRANTES- PA AULA 1° A

10.00 HS. 15 MINUTOS EXPLICACIÓN CONSIGNAS

10.15 HS. COMIENZO DE LA JORNADA DE EVALUACIONES PARA GRUPOS 7 Y 8. FINALIZAN GRUPOS 7 Y 8 11.45 HS.

TURNO TARDE:

13.30 HS. GRUPO 1. INGRESO POR SECTOR FAUBA - 10 ASPIRANTES- PB AULA 4° B

13.30 HS. GRUPO 2. INGRESO POR SECTOR FCV - 10 ASPIRANTES- PB AULA 2° B

14.00 HS. 15 MINUTOS EXPLICACIÓN CONSIGNAS

14.15 HS. COMIENZO DE LA JORNADA DE EVALUACIONES PARA GRUPOS 1 Y 2. FINALIZAN GRUPOS 1 Y 2 15.45 HS.

14.00 HS. GRUPO 3. INGRESO POR SECTOR FAUBA - 25 ASPIRANTES - SUM

14.00 HS. GRUPO 4. INGRESO POR SECTOR FCV- 10 ASPIRANTES- PA AULA 1° B

14.30 HS. 15 MINUTOS EXPLICACIÓN CONSIGNAS

14.45 HS. COMIENZO DE LA JORNADA DE EVALUACIONES PARA GRUPOS 3 Y 4. FINALIZAN GRUPOS 3 Y 4 16.15 HS.

14.30 HS. GRUPO 5. INGRESO POR SECTOR FAUBA - 10 ASPIRANTES- PB AULA 3° A 14.30 HS. GRUPO 6. INGRESO POR SECTOR FCV- 10 ASPIRANTES- PB AULA 2° A 15.00 HS. 15 MINUTOS EXPLICACIÓN CONSIGNAS

15.15 HS. COMIENZO DE LA JORNADA DE EVALUACIONES PARA GRUPOS 5 Y 6. FINALIZAN GRUPOS 5 Y 6 16.45 HS.

15.00 HS. GRUPO 7. INGRESO POR SECTOR FAUBA - 10 ASPIRANTES - PB AULA 5° A

15.00 HS. GRUPO 8. INGRESO POR SECTOR FCV - 10 ASPIRANTES - PA AULA 1° A 15.30 HS. 15 MINUTOS EXPLICACIÓN CONSIGNAS

15.45 HS. COMIENZO DE LA JORNADA DE EVALUACIONES PARA GRUPOS 7 Y 8. FINALIZAN GRUPOS 7 Y 8 17.15 HS.



Anexo I

Limpieza y desinfección

Este documento tiene como principal objetivo definir aquellas actividades necesarias para realizar la limpieza y desinfección de todas las aulas, oficinas y dependencias de la Escuela Preuniversitarias de la Universidad de Buenos Aires, para contribuir con la prevención y el cuidado de la salud de la comunidad y de toda persona ajena a esta institución.

1. DEFINICIONES:

1.1. Limpieza: es la acción y efecto de eliminar la suciedad de una superficie mediante métodos físicos o químicos.

1.2. Desinfección: es un proceso destinado a eliminar la mayoría o todos los microorganismos sobre los objetos inanimados con la excepción de esporas bacterianas.

1.3. Superficies de alto contacto: son aquellas superficies de contacto frecuente con las manos, como, por ejemplo: picaportes, teléfonos, llaves, teclados, mouse, interruptores de luz, canillas, barandas, mesadas y escritorios.

1.4. Superficies de bajo contacto: son aquellas superficies con mínimo contacto con las manos. Ej.: paredes, techos, espejos y marcos de ventanas.

1.5. Tapaboca: protección que resguarda la boca, nariz y mentón evitando la dispersión de gotas o micro-gotas al hablar, toser y/o estornudar.

2. RESPONSABILIDADES:

2.1. Es responsabilidad de todos/as mantener la adecuada limpieza de las instalaciones utilizadas durante la jornada de trabajo, así como la limpieza frecuente de superficies de alto contacto que se encuentren dentro del espacio laboral (bancos, mesa, escritorio, teclados, teléfonos, mouse).

2.2. Personal de Limpieza: será responsable de implementar el procedimiento, la limpieza y la desinfección de las áreas que le fueran asignadas por la dirección.

3. ACCIONES:

3.1. Metodología de Trabajo:

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que las superficies de alto contacto deberán ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión: mostradores, canillas, barandas, picaportes, puertas, etc.



La primera limpieza debe realizarse con agua y detergente o jabón comercial. Esta tiene por finalidad la remoción mecánica de la suciedad presente.

Comenzar limpiando de lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo, luego se realiza la desinfección con solución desinfectante.

Las personas que realicen esta tarea deberán contar con todos los EPP necesarios, tales como guantes resistentes e impermeables, anteojos de seguridad y/o protector facial, en ambientes sin ventilación respirador con filtros para cloro.

Siempre se debe realizar la higiene de las manos con agua y jabón o solución alcohólica o alcohol en gel, antes y después de usar los guantes.

Frecuencia:

Piso: diariamente y/o cuando se encuentre sucio (limpieza y desinfección) · Baños: dos veces al día y/o cuando se encuentren sucios (Limpieza y Desinfección)

Superficies de alto contacto: diariamente, cuando se encuentre sucios o de la frecuencia de uso.

Superficies horizontales de bajo contacto (mesas, sillas y escritorios que no están siendo ocupados, bibliotecas, etc.): Semanalmente y/o cuando se encuentren sucios.

NOTA: en caso de Emergencia Sanitaria aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección para asegurar la correcta higiene del sector según indicaciones de la persona que lo tiene a su cargo.

La solución desinfectante más empleada y económica es el agua lavandina (debe presentar en la etiqueta concentración de cloro activo por litro, fecha de elaboración y número de lote) y vence a los 180 días de la fecha de elaboración.

Como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la técnica de "**doble balde - doble trazo**". Esta técnica es muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente, agua lavandina común o concentrada (Hipoclorito de Sodio), un carro con dos baldes y dos trazos.

3.2. Limpieza y Desinfección de superficies:

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador "mopa" o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.).

La técnica de doble balde y doble trazo se realiza de la siguiente manera:

Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico (dilución de acuerdo al fabricante) suficiente para producir espuma.

Sumergir el trazo o mopa (trazo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

Enjuagar con un segundo trazo o mopa (trazo 2) sumergido en un segundo recipiente



(balde 2) con agua.

Desechar las soluciones cuando se encuentre visiblemente sucias u oscuras.

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección. La desinfección debe hacerse sobre todo tipo de superficies: escritorios, mesadas, paredes, pisos, artefactos, sillas, cocinas, baños, etc.

Preparar una solución de lavandina de 2 y/o 1 % v/v según corresponda para desinfectar las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Estas soluciones producen rápida (10 minutos) inactivación de los virus y otros microorganismos según como se detalla a continuación.

El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños de uso doméstico, agua lavandina.

Existen otros desinfectantes a base de tensioactivos catiónicos, por ejemplo, amonio cuaternario que se pueden adquirir en solución y/o aerosol ideal para elementos que no se pueden mojar o humedecer.

Para la desinfección de superficies en general: emplear una solución preparada de lavandina al 10 % v/v. **Para la desinfección superficie de alto contacto:** emplear una solución preparada de lavandina al 10% v/v.

Nota: la solución de lavandina debe prepararse antes de usar ya que se descompone luego de 24 hs. Nunca mezclar con otras sustancias de limpieza como, por ejemplo: detergente, alcohol o agua oxigenada.

3.2.1. Limpieza y desinfección de pisos:

La limpieza se debe realizar por la técnica de doble balde y doble trapo. · Colocarse todos los elementos de protección personal ver ítem 5.2.6. · Sumergir la mopa en el balde que contenga un limpiador de piso o detergente. · Limpiar el piso utilizando técnica de zig-zag siempre de lo más limpio a lo más sucio. · Enjuagar frecuentemente la mopa si se observa sucia en el balde de agua limpia.

Cambiar el agua del balde si se observa muy sucia y utilizar agua limpia con el producto limpiador y continuar limpiando.

Cubrir toda la superficie, fregando el piso.

Al finalizar la actividad enjuagar la mopa en el balde con agua limpia, escurrir y secar el exceso de producto.

Desinfectar la superficie con solución de la lavandina 2 % v/v y dejar secar al aire. · Dejar el carro y todos los elementos del carro limpio y seco para el otro turno. · Limpiar y desinfectar el palo de la mopa de arriba hacia abajo. Los baldes limpios y desinfectados boca abajo.

Retirarse los guantes y realizar higiene de manos con agua y jabón o solución alcohólica al 70 % v/v o alcohol en gel.



3.2.2. Limpieza y desinfección de Baños:

La limpieza se debe realizar por la técnica de doble balde y doble trapo. · Colocarse todos los elementos de protección personal ver ítem 5.2.6.

Comenzar limpiando por lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo (techos, paredes azulejadas, artefactos de baño zócalos y piso)

La limpieza de los artefactos como inodoros, retretes, mingitorios y lavatorios debe efectuarse en medio acuoso mediante fregado y expulsión de la suciedad.

Enjuagar las superficies para eliminar rastros de limpiador.

La desinfección se debe realizar con solución de lavandina 2 % v/v.

Finalizada la limpieza de los artefactos de baños limpiar y desinfectar el piso según ítem 5.2.1.

3.2.3. Limpieza y desinfección de mobiliarios:

Aplicar con rociador un detergente multienzimático en paño descartable y limpiar friccionando vigorosamente las superficies de las mesas y azulejos con ayuda de agua templada (30 °C) de lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo.

Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente. · Dejar secar la superficie.

A continuación, se procederá a desinfectar las superficies. Para ello deberá aplicarse agua lavandina al 10 % v/v o limpiador desinfectante o solución desinfectante multiuso con el uso de un rociador. Dejar actuar diez (10) minutos.

Remover exceso con paño descartable.

Para mesadas de acero aplique recubrimiento post desinfección, que mantenga el efecto bactericida por 24 hs. Remover al término de ese lapso con paño descartable.

3.2.4. Limpieza y desinfección de superficies de alto contacto:

Todos los productos que se usen para la limpieza y desinfección de estas superficies deben ser compatibles con el material a limpiar, para evitar el deterioro del elemento.

Nunca aplicar el producto directamente sobre la superficie a limpiar, utilizar siempre un paño humedecido con solución de limpieza, limpiando de lo más limpio a lo más sucio por arrastre o fricción.

Limpiar con solución desinfectante los picaportes y barandas de todas las zonas, dependiendo de la frecuencia de uso.

Se podrá desinfectar con los siguientes productos:

- solución de lavandina al 10 % v/v



- solución alcohólica al 70 % v/v (7 partes de alcohol medicinal 96º y 3 partes de agua) · Desinfectar la superficie y dejar secar al aire.

3.2.5. Limpieza de archivos y bibliotecas:

La limpieza de estos locales con gran cantidad de estanterías de madera, con libros, expedientes y documentos en papel, se realizará previamente con aspiradoras que succionen el polvo. Luego debe procederse por la vía húmeda ligera, cuidando de no mojar para evitar el desarrollo posterior de hongos.

Se realizará con solución alcohólica al 70 % v/v (7 partes de alcohol medicinal 96º y 3 partes de agua).

El mantenimiento de los archivos y bibliotecas está reservado a la inspección por los propios responsables, con miras a detectar insectos bibliófagos y elementos de biodeterioro.

3.2.6. Limpieza y desinfección de superficies de cocina:

Los elementos que se utilicen para la limpieza y desinfección de este sector deben ser exclusivos no pudiendo utilizar estos elementos en otras áreas; utilizando guantes de tipo doméstico resistentes a la rotura y paños descartables se procederá según ítems 5.2.1 y 5.2.4.

3.2.7. Cuidado y almacenamiento de los elementos de limpieza

Luego de concluida la limpieza o desinfección todos los elementos y equipos utilizados deben mantenerse limpios, secos y almacenados en un lugar limpio destinado a tal fin. Los trapeadores (mopas) deben lavarse todos los días o cada vez que se termine de limpiar.

Los elementos utilizados para la limpieza de los baños son de uso exclusivo, deben guardarse limpios y secos en el lugar.

Los productos químicos de limpieza y los desinfectantes deben estar adecuadamente etiquetados y almacenados para evitar su contaminación o que accidentalmente sean inhalados o tomen contacto con la piel.

Si los productos son fraccionados utilice siempre recipientes limpios y secos, de tamaño adecuado, con etiqueta que identifique el producto y la fecha.

El agua lavandina debe ser de calidad controlada, debe almacenarse en un lugar oscuro, con temperatura inferior a los 25º C, por un período máximo de 120 días (ver fecha de vencimiento del producto). Las diluciones de la lavandina se deben preparar en el momento del uso.

Desechar los productos de limpieza vencidos.



3.2.8. Elementos de Protección (EP)

Los trabajos de limpieza y desinfección serán realizados con personal provisto de indumentaria adecuada, calzado de seguridad, guantes y eventualmente anteojos de seguridad o protectores faciales.

Los EP serán de uso individual y no intercambiable.

Antes de colocarse un EP debe lavarse las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o solución alcohólica 70 % v/v.

Los EPP reutilizables deberán sanitizarse mediante solución alcohólica 70 % v/v.

En caso de Emergencia Sanitaria incorporar también tapaboca durante toda la jornada de trabajo.

Anexo II

Recomendaciones para la Prevención de Enfermedades Respiratorias

Estas medidas deberán ser comunicadas a todo los/as alumnos/as y personal que se encuentra prestando servicio en la institución, y asegurarse de que sean cumplidas.

1. Adecuada higiene de manos:

Es importante higienizar las manos frecuentemente y sobre todo:

- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
- Luego de haber tocado superficies públicas y de alto contacto: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, etc.
- Después de ir al baño.
- Después de manipular papeles o expedientes.

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas: el lavado de manos con agua y jabón o el uso de soluciones a base de alcohol.

1.1. Lavado de manos con agua y jabón (método recomendado):

Utilice este método cuando las manos se encuentren visiblemente sucias.



- El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador y toallas descartables.
- Para reducir eficazmente la presencia y desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene debe durar al menos entre **40 – 60 segundos**.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados:

1.2. Lavado de manos con soluciones a base de alcohol:

Utilice este método cuando no puede utilizar agua y jabón o sus manos están visiblemente limpias.

- El lavado de manos con soluciones a base de alcohol puede sustituir el lavado con agua y jabón en situaciones que éste no sea posible.

Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol:

- Para reducir eficazmente la presencia y el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene debe durar entre **20 – 30 segundos**.
- La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados:





2. Higiene respiratoria:

La higiene respiratoria se refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar.

- Si presenta síntomas de resfrío o gripe no concurra a trabajar, realice la consulta al médico.
- En caso de estornudar o toser cúbrase la boca y nariz con pañuelo descartable o bien utilice el pliegue del codo.
- Utilizar pañuelos descartables y desecharlos en el cesto de basura con bolsas rojas en su interior. · No llevarse las manos a los ojos, nariz y boca.
- Cubrirse la nariz y la boca con protección buconasal “tapaboca”.
- Limpiarse las manos después de toser o estornudar.

3. Distanciamiento social:

- Mantener una distancia de 2 metros con otras personas.
- Evitar las reuniones donde sea difícil mantener la distancia adecuada de los demás.
- Evitar reuniones en espacios cerrados.
- No compartir el mate, vajilla y utensilios.

4. Ventilación de ambientes:

- Ventilar los ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, con regularidad para permitir el recambio de aire.
- En otras circunstancias y lugares, se recomienda asegurar el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

ANEXO III

Modelos de declaraciones juradas

(A completar por la familia o adulto responsable)

Apellido y nombre del/de la estudiante:

DNI:

Declaro lo siguiente:



1. Tomé la temperatura de mi hijo/hija y puedo confirmar que es inferior a 37.5°C.
2. Mi hijo no tiene tos o problemas respiratorios.
3. No se ha observado pérdida del gusto u olfato.
4. No se presenta dolor de garganta.
5. Según mi conocimiento, mi hijo/hija no ha estado en contacto con un caso sospechoso de COVID-19 durante las últimas dos semanas.

Doy mi consentimiento para que mi hijo/hija participe en las actividades de re vinculación y exámenes presenciales previstas a la luz de la normativa vigente.

FIRMA DE PADRES Y/O TUTORES